



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel.: 2511-0100 • Fax: 2511-0121



La Suscrita Alcaldesa Municipal


CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Cuatro: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día diecinueve de enero del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal Acuerda:

Acuerdo número Catorce: El Concejo Municipal en uso de facultades legales Acuerda: Aprobar los manuales que se detallaran a continuación:

- 1-Manual para la asignación, custodia y conservación de los Activos Fijos.
- 2-Ley y Ordenanza para la Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal.
- 3-Autoevaluación del Sistema de Control Interno.
- 4-Manual de Bienvenida.
- 5-Manual de Evaluación de Desempeño del Personal.
- 6-Manual de Políticas del Personal.
- 7-Manual de Políticas para Selección y Contratación de Personal.
- 8-Manual de Procedimientos Administrativos.
- 9-Manual para el Funcionamiento del Fondo Circulante de Caja Chica.
- 10-Manual para el Uso de Vehículos, mantenimiento y distribución de combustible
- 11-Manual de Administración de Riesgos.

Los manuales antes descritos entrarán en vigencia a partir de esta fecha para su cumplimiento. Comuníquese y Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los veinte días del mes de enero de Dos Mil diecisiete.


Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal




Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

